

¿Quién aparca en la Ciudad de la Justicia?

El decano de los Abogados, José Luis Garrido, ya ha advertido que el espacio es insuficiente no solo dentro del edificio sino en su entorno

El sindicato SPJ-USO presenta un escrito a la Junta solicitando unos terrenos anexos al edificio, donde sólo puede aparcar la mitad de la plantilla

P. GARCÍA-BAQUERO
CÓRDOBA

El edificio que alberga la Ciudad de la Justicia contará con 328 plazas de aparcamientos, 76 plazas para motos y unas 50 para bicicletas, pero la plantilla total es 665 profesionales, prácticamente el doble de las existentes, y una media diaria de 1.000 usuarios entre abogados, procuradores, graduados sociales, traductores e intérpretes, peritos, acusados, testigos y agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

El problema ahora es ¿quién aparca dentro? ¿quien llegue antes? ¿es seguro para jueces y fiscales no poder mantener su coche bajo vigilancia? Los sindicatos proponen como ya lo hicieron en otros repartos como el Palacio de Justicia de Málaga que aparque el primero que llegue. Eso podría ser lo más justo, según explicó el delegado de Justicia de SPJ-USO, Domingo Castillo.

Pero la polémica está servida porque el problema ya no está dentro sino que está también fuera del edificio donde las plazas de aparcamiento están contadas. El primero que ha puesto el dedo en la llaga ha sido el decano del colegio de los Abogados, José Luis Garrido, quien en unas declaraciones recientes a ABC, aseguraba que muchos letrados llegan de otras localidades con hora de juicio fijada y no tienen aparcamientos ni fuera ni dentro del edificio. «Es un problema que las administraciones tendrán que estudiar y dar soluciones», aseguró Garrido.

Espacio para 400 coches

Ante esta polémica de falta de aparcamientos, desde el sindicato USO han enviado un escrito al Ayuntamiento de Córdoba solicitando su colaboración para habilitar un terreno municipal anexo al nuevo Palacio de Justicia como zona de aparcamientos.

Según consta en el escrito registrado ayer, al que ha tenido acceso ABC, «con motivo del traslado de todos los órganos judiciales en los próximos meses a la Ciudad de la Justicia, esta central sindical ha realizado un estudio de las necesidades de aparcamientos tanto de los funcionarios como de los ciudadanos así como la necesidad de reforzar y crear nuevas líneas de bus».

En relación a la distribución de las plazas de aparcamientos de la Ciudad de la Justicia, este sindicato (SPJ-USO) tiene claro «que el criterio que debe utilizarse es quien primero llega, primero aparca y así lo ha venido informando la Junta de Andalucía que es la competente en este tema».

Sin embargo, aseguran desde este sindicato, «nos preocupa a pesar de las plazas previstas de parking, que no



Perspectiva de la Ciudad de la Justicia y los aparcamientos anexos al edificio

VALERIO MERINO

«El Camarote de los Hermanos Marx», en el Palacio de la Justicia de Málaga

La lucha por una plaza en el subterráneo de la Ciudad de la Justicia de Córdoba cuenta con precedentes que se llevaron a lo más alto. Es el caso de la batalla de funcionarios, fiscales y jueces por una de las plazas del aparcamiento de la Ciudad de la Justicia de Málaga que acabó en los propios tribunales, y justo en lo más alto, en el Tribunal Supremo. Tras un reparto que los jueces consideraban injusto contra una resolución del Consejo General del Poder Judicial tuvo que ser la

Sala de lo Contencioso Administrativo quien desestimara en abril de 2011 el recurso de la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria contra el acuerdo del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que declaró ilegal que se reservasen plazas del parking de la Ciudad de la Justicia de Málaga para los jueces.

Esta asociación y la asociación profesional de la Magistratura habían recurrido el acuerdo del CGPJ que declaraba nulos los acuerdos adoptados por el

presidente de la Audiencia Provincial de Málaga y el decano de los Juzgados de Málaga, que determinaban que jueces y fiscales tendrían preferencia en las plazas de aparcamientos frente a los funcionarios, en contra de la postura inicial de la Junta de Andalucía. En este caso, el Supremo subrayaba que es la Junta de Andalucía la propietaria del edificio y de las plazas de aparcamiento y que, para su funcionamiento, aprobó un protocolo de utilización, en las que no tienen competencias el presidente de la Audiencia de Málaga ni el juez decano sobre esta cuestión.

haya aparcamientos para todos, lo que supone un problema no solo a título individual o personal, sino, un problema para el barrio y la circulación. A esto hay que añadirle, que diariamente, serán muchos ciudadanos lo que accederán a la Ciudad de la Justicia con su vehículo, lo que agravará aún más el problema circulatorio en el barrio, además de la falta de aparcamientos habilitados para recibir visitas».

Por último, esta sección de Justicia de USO, en coordinación con su sección sindical del Ayuntamiento de Córdoba,

reitera que han realizado una inspección en los terrenos que el Ayuntamiento posee en los alrededores sin utilizar «Los terrenos localizados, de los que la Unidad de Infraestructura del mismo tiene perfecto conocimiento, serían suficientes, o al menos, paliarían el problema de aparcamiento de forma notable tanto para funcionarios como para los ciudadanos. Calculamos que se podrían habilitar en dichos terrenos unos 400 aparcamientos, sin perjuicio de que sena más».

De este modo, según el escrito de

USO, solicitan que el Ayuntamiento de Córdoba acceda a la petición de estos representantes de los trabajadores de Justicia.

El complejo, que cuenta con una superficie total de 51.000 metros cuadrados distribuida en siete plantas, se convierte en la tercera Ciudad de la Justicia que entrará en funcionamiento en Andalucía tras las de Málaga y Almería, y albergará todos los órganos judiciales unipersonales de la capital, además de la Audiencia Provincial, la Fiscalía y el Instituto de Medicina Legal